

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Víctor Marqués Maricato resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-02/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Víctor Marqués Maricato, con NIE núm. X-2433139-S, y con último domicilio conocido en Ctra. Gibraleón - Rosal de la Frontera, p.k. 0,80 de Gibraleón (Huelva), código postal 21500.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-02/02 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en calle José Nogales núm. 4, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 3 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica propuesta de resolución de 16 de enero de 2003, dirigida a don Luis Miguel Moya Pedro, sobre expediente administrativo de desahucio A-43/2002.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Miguel Moya Pedro, con DNI 75.543.472, y con último domicilio conocido en Bda. San Antonio, Blq. 1, núm. 16, de Nerva, código postal 21670.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica propuesta de resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-43/2002.

Indicándole que dicha propuesta de resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 5 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica pliego de cargos de 23 de enero de 2003, dirigido a don Jesús Fernández Castro y doña María del Mar Vega Ortiz, sobre expediente administrativo de desahucio A-9/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Jesús Fernández Castro y doña María del Mar Vega Ortiz, y con último

domicilio conocido en Avda. Cristóbal Colón núm. 91 - 1.º C, de Huelva, código postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica pliego de cargos recaído en el expediente administrativo de desahucio A-9/2003.

Indicándole que dicho pliego de cargos de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales núm. 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 5 de Marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica pliego de cargos de 6 de febrero de 2003, dirigido a doña Luz María Sueiro Evora, sobre expediente administrativo de desahucio A-13/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Luz María Sueiro Evora, y con último domicilio conocido en Avda. Cristóbal Colón núm. 164 - 2.º C, de Huelva, código postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica pliego de cargos recaído en el expediente administrativo de desahucio A-13/2003.

Indicándole que dicho pliego de cargos de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 5 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE SALUD

NOTIFICACION del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avda. Doctor Oloriz núm. 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indica:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio.

Núm. expte.: 118/02.

Interesada: Doña Teresa Ibáñez Valenzuela.

DNI: 24.132.844-W.

Ultimo domicilio: Santa Bárbara, 3-A, escalera 4.ª, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de Abono indebido en concepto de Vacaciones reglamentarias.

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la resolución recaída en el expediente iniciado a instancia de doña Ana Victoria García Navas sobre autorización de apertura de oficina de farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) (Ref. F-37/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dictada Resolución en el expediente administrativo de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) iniciado por el COF a instancia de doña Ana Victoria García Navas y en el que es parte interesada doña Concepción Cabezero Planas, cuyo domicilio nos resulta desconocido, se pone en conocimiento que con fecha 12 de febrero de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicita por doña Ana Victoria Navas al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, en el municipio de Dos Hermanas (Sevilla), según plano adjunto por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente».

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, quedando trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89 - 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 14 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación mediante anuncio de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador 80B/99, a David Fernández Rodríguez por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose acordado Inicio del Procedimiento Sancionador 80B/99 a don David Fernández Rodríguez, con el último domicilio conocido en la calle Empedrada núm. 12 de Ecija (Sevilla), por supuesta infracción administrativa tipificada en la Legislación de Patrimonio Histórico e intentado sin resultado la notificación de dicho documento, procede llevar a cabo su notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el Acuerdo de Inicio del Procedimiento aludido se dictó el pasado 2 de mayo, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba, sita en la calle Capitulares núm. 2 de esta localidad. Podrá, asimismo, presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 14 de febrero de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del asentamiento de Cabeza Baja de Encina Hermosa en Castillo de Locubín (Jaén).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del asentamiento de Cabeza Baja de Encina Hermosa en Castillo de Locubín (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8 - 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 24 de febrero de 2003.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.